

Asistencia Financiera Hospitalaria para Personas Sin Seguro Medico en Illinois



Según la ley de Illinois, todos los hospitales públicos deben ofrecer asistencia financiera a las personas sin seguro medico que cumplan con ciertos requisitos de ingresos. Los hospitales públicos son organizaciones exentas de impuestos y no pagan impuestos sobre la propiedad al gobierno. A cambio del estado de exención de impuestos, los hospitales públicos deben brindar asistencia financiera a cualquier persona calificada que la solicite. Este programa también se conoce como Charity Care.

Si no tiene seguro medico, tiene bajos ingresos y vive en Illinois, tiene derecho a solicitar asistencia financiera del hospital sin importar su estatus migratorio. Puede solicitar asistencia financiera para atención gratuita o con descuento dependiendo del tamaño de su familia y sus ingresos. Los programas de asistencia financiera de los hospitales públicos pueden aplicarse solo a los cargos del hospital. El uso de este programa no cuenta hacia la carga pública.

Elegibilidad para la asistencia financiera del hospital:

Puede calificar si cumple con los siguientes criterios:

- (1) Vive en Illinois
- (2) No tiene seguro medico
- (3) Su ingreso es 200% o menos del Nivel Federal de Pobreza (FPL)*
*Ejemplo: en 2022, ingresos mensuales de \$1526 o menos para una familia de 2. *Algunos hospitales pueden tener requisitos de ingresos más altos.*
- (4) Ha recibido un servicio que cuesta más de \$150.

Documentos Requeridos:

Debe presentar uno de los siguientes documentos junto con la solicitud de asistencia financiera del hospital.

- (1) Identificación
- (2) Comprobante de que vive en Illinois
- (3) Comprobante de ingresos
- (4) Prueba de bienes* (si corresponde)
**excluyendo su vehículo principal y su casa en donde vive*

NO se requiere un número de seguro social para aplicar. No utilice ninguna información falsa en la aplicación.

Asistencia Financiera Hospitalaria para Personas Sin Seguro Medico en Illinois

Como Aplicar:

- Los hospitales públicos están legalmente obligados a tener su aplicación accesible. Por lo general, puede encontrar información en la factura médica, el sitio web del hospital, la documentación del alta o un folleto.
- Si el hospital no le entregó la aplicación, usted puede solicitar la solicitud de asistencia financiera del hospital. Llénelo y devuélvalo junto con los documentos requeridos. El hospital no puede enviarlo a colección sin darle una respuesta a su solicitud.
- **Debe solicitar asistencia financiera del hospital dentro de los 90 días posteriores a la fecha del alta o la fecha en que recibe su primera factura médica.**
- Los hospitales están obligados a asegurarse de que usted no sea elegible para otros tipos de seguros. Antes de presentar la solicitud, el hospital puede preguntarle sobre su elegibilidad para otros programas de seguro médico (por ejemplo, programas de Medicaid).

A partir del 1 de enero de 2022, si recibe atención en una clínica gratuita o comunitaria, la clínica puede referirlo para recibir servicios especializados en un hospital cercano y ayudarlo con la solicitud de atención benéfica en el momento en que programan su cita.

¡Tiene derecho a acceder a estos programas y servicios sin importar su estatus migratorio!

El uso de estos programas no cuenta hacia la carga pública y no afecta su estatus migratorio.



¡CONECTESÉ!

- 1** Si necesita ayuda para solicitar asistencia financiera hospitalaria o si se le ha negado asistencia financiera hospitalaria por error, llame a la Red de apoyo familiar de ICIRR: (855) 435-7693, siga las indicaciones y presione 5 para atención médica.
- 2** Para encontrar recursos de salud para inmigrantes, visite: www.icirr.org/healthcare-access.